



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

**MODIFIQUESE EL SENTIDO DE TRANSITO DE CALLE
TARAPACA.**

LOS LAGOS, 19 DE ENERO DE 2015.

VISTOS: Estos antecedentes:

- Convenio para la instalación de puente mecánico como vía alternativa al Puente Collilelfu en la ciudad de Los Lagos y construcción de accesos.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 18.290 de 1984 y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO No. 99

- 1.- Determinése único sentido tránsito de calle Tarapacá desde calle Argentina a calle San Martín en sentido norte sur.
- 2.- Se prohíbe estacionamiento de todo tipo de vehículos en calle Tarapacá entre calles Argentina y Ecuador en el costado derecho en el sentido de norte a sur.
- 3.- Se prohíbe estacionamiento de todo tipo de vehículos en calle Tarapacá entre calles Ecuador y San Martín, ambos lados en el sentido norte a sur.

ANOTESE, COMUNIQUESE - ARCHIVASE



[Firma]
SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
SIMON MANSILLA ROA
ACALDE



[Firma]
SMR/VIR/Ich.
DISTRIBUCION:

- Control Decretos
- OIRS
- 2ª. Comisaría Carabineros Los Lagos
- D. Tránsito
- Interesados